

Comunicado de Prensa No.89/2017

Ciudad de México a 7 de agosto de 2017

CONCLUYE LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN A 14 INTERESADOS EN LA LICITACIÓN No. IFT-6 DE CANALES DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA DIGITAL

- Se entregaron 14 de las 16 constancias que fueron aprobadas por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- Se recibieron 2 desistimientos de Interesados con constancias aprobadas por el Pleno.
- El 7 y 14 de agosto próximos inician las sesiones de práctica y el Proceso de Presentación de Ofertas para los participantes, respectivamente.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones concluyó el pasado 4 de agosto con la actividad de entrega de constancias de participación en la licitación de canales de televisión radiodifundida (Licitación No. IFT-6) a los interesados que cumplieron con la entrega de las garantías de seriedad, de la documentación requerida en esta etapa y de los comprobantes de pago de derechos correspondientes. Dicha actividad se realizó del 2 al 4 de agosto de 2017 conforme a las bases de licitación.

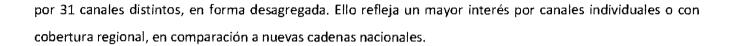
Asimismo, el Instituto entregó a estos 14 participantes las claves de acceso y los instructivos de operación de la plataforma electrónica para la sesión de prácticas y para el proceso de presentación de ofertas. Las prácticas se realizarán del 7 al 11 de agosto y el proceso de presentación de ofertas iniciará el 14 de agosto de 2017.

Como resultado de lo anterior, la participación en la Tercera Etapa de la Licitación IFT-6, relativa al procedimiento de presentación de ofertas contará con catorce participantes que presentarán ofertas por 31 canales distintos.

A diferencia de cuando el Instituto licitó dos cadenas de televisión digital con cobertura nacional en donde se registraron tres participantes, la presente licitación contará con catorce participantes que presentarán ofertas:



Comunicado de Prensa No.89/2017



El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social Insurgentes Sur 1143 1er. Piso. Col. Nochebuena, Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720 Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00 www.ift.org.mx